

SITUACIÓN ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL DE YUCATÁN EN 1915 Y 1916

Raúl Vela Sosa
Raúl Vela Manzanilla*

ANTECEDENTES

En su gira por Yucatán en 1909 como candidato presidencial, Francisco I. Madero encontró un ambiente opositor coincidente con sus ideales, de ahí que su estancia propiciara la fundación del Partido Nacional Antirreeleccionista de Yucatán.

La imposición como gobernador “electo” del estado de Enrique Muñoz Aristegui, quien suplía en el cargo, con carácter de interino, a Olegario Molina desde 1907, llamado al gabinete del presidente Porfirio Díaz como ministro de Fomento, despertó inquietudes en las corrientes progresistas de la entidad.

Los acontecimientos bélicos en distintas regiones del centro y norte del país fueron observados con interés por ciertos grupos progresistas locales, registrándose una sublevación en la ciudad de Valladolid el 4 de junio de 1910, meses antes de que el maderismo llamara a la insurrección a través del Plan de San Luis y del crimen contra Aquiles Serdán en Puebla.

Las inconformidades latentes en la sociedad yucateca derivaban de un dominio férreo de la economía local por parte del grupo político de Olegario Molina, que controlaba la producción y comercio de la

* Académicos de la Universidad Autónoma de Yucatán.

fibra de henequén, producto de exportación que generaba importante volumen de divisas que se concentraban en las arcas de la Casa Molina (pasado el tiempo su heredera sería la Casa Montes), desde donde se dictaba el curso de los negocios y se controlaba al resto de los empresarios henequeneros. Éstos, a su vez, sometían a un régimen de explotación inhumano a los indígenas mayas que mantenían retenidos en sus haciendas, con deudas impagables, heredadas de generación en generación por el sistema de tienda de raya.

No se puede entender la trascendencia de los acontecimientos y la intervención y las actuaciones públicas durante 1915 y 1916 en Yucatán, si no se conoce la situación de las relaciones comerciales con el exterior a través de la venta del henequén, las relaciones sociales que imperaban derivadas de su estructura productiva y las condiciones de la fuerza de trabajo indígena.

Por largo tiempo el motor económico fue el mercado externo; al interior, se consolidó una organización social que tenía, por un lado, a un poderoso sector exportador de fibra natural, y por otro, un sector de subsistencia para el autoconsumo y con orientación a satisfacer las necesidades del mercado local.

La mecanización de las actividades productivas y el aumento de la producción industrial que pronosticó el advenimiento del capitalismo, hizo que aumentara significativamente la demanda de fibras duras. Como fue el caso del sector agrícola norteamericano que tuvo necesidad de una cuerda fuerte, barata y resistente a la intemperie para empacar el trigo a partir de que utilizó máquinas segadoras del tipo McCormick.¹

Se suscitó un cambio en la estructura económico-productiva de Yucatán a partir del desmantelamiento de la economía doméstico-colectiva, que caracterizaba a las comunidades indígenas a mediados de siglo² y su posterior sustitución por el aparato denominado hacienda henequenera, factor característico de la economía monoprodutora de tipo semicolonial que imperó en aquellos años, y que fue consecuencia,

¹ Oscar Soberón Martínez, *La industria henequenera en Yucatán*, México, Centro de Investigaciones Agrarias, 1959.

² Antonio Betancourt Pérez y José Luis Sierra Villarreal, *Yucatán, una historia compartida*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1989.

en opinión de Cline, de la búsqueda de los grupos hegemónicos desde finales de la Colonia de aprovechar la verdadera mayor riqueza de Yucatán: su mano de obra indígena, a través de un esquema de organización social que retomara la ancestral subordinación de estos pueblos.³

La economía de Yucatán necesitó cada vez de un número mayor de brazos para implantar el cultivo del henequén. Por si escaseaba la mano de obra maya debido a los hechos de resistencia indígena, se aceleró el despojo de sus terrenos comunales y se fomentó la inmigración de braceros coreanos, chinos y de otras nacionalidades.

Sin embargo, la misma participación en el mercado internacional de los productores henequeneros y su posterior sujeción a los compradores norteamericanos condujo a la dependencia de la economía yucateca a los vaivenes de las fluctuaciones económicas del exterior y la obligó a adaptarse a nuevas condiciones para responder a las necesidades del comercio.

En nuestro país, durante el periodo que acostumbramos llamar Porfiriato (1876-1910), la economía mexicana siguió el modelo agrario exportador. Las haciendas mexicanas destinaron la producción de henequén, azúcar, café y tabaco, entre otras, al mercado externo, y se construyó, con el apoyo de la inversión extranjera, una red de vías férreas para transportar dichos productos a los puertos más cercanos. Con Estados Unidos se mantuvo un intercambio comercial en ese periodo que reportó más de 70 por ciento de nuestras exportaciones. Las importaciones provenían en su mayoría de Inglaterra y Francia, siguiendo modelos impuestos por el comercio internacional inglés.

En Yucatán, la política porfirista de privilegiar la producción agrícola de exportación sobre la de productos básicos para el consumo interno generó la sustitución de los sembradíos de maíz por los de henequén, haciendo que los productos de las dos plantas se situaran como las principales bases del comercio exterior. El henequén para la exportación y el maíz para la importación.⁴

³ Howard F. Cline, “El episodio azucarero en Yucatán (1825-1850)”, en *Yucatán: Historia y Economía*, núm. 5, DEES-Universidad de Yucatán, pp. 3-23.

⁴ José Luis Sierra Villarreal, “La hacienda henequenera, base estructural de una oligarquía regional”, en *Hacienda y cambio social en Yucatán*, Mérida, Yucatán, Maldonado Editores/INAH, 1984.

En las primeras décadas de este periodo, el incremento económico de la entidad reprodujo muchas de las características del auge económico nacional. Mérida duplicó su población entre 1877 y 1910, concentrando en su seno las funciones políticas y administrativas del gobierno, y también la de los representantes comerciales interesados en el henequén o en el comercio exterior, así como a la mayoría de los hacendados henequeneros.

Esta situación, a gusto del ideario porfirista, respondió a los requerimientos de una producción netamente mercantil que convirtió a Yucatán, antes de que iniciara el siglo xx, en un estado productor de materias primas para el exterior. Este hecho modificó en gran medida las relaciones sociales, políticas y económicas entre los individuos de aquella época, lo que robusteció la fórmula de un gobierno al servicio de los intereses de los grupos económicos dominantes de la región, que se habían formado en torno a la producción del henequén y su financiamiento. Esta situación varió años más tarde por medio de la acción revolucionaria mexicana en Yucatán que, acompañada de diversas coyunturas económicas internacionales (como la crisis financiera internacional de 1907), modificaron nuevamente el entorno social al interior del estado y el panorama de su sector externo.

Es por esto que la vida económica en el Yucatán de finales del siglo xix y principios del xx, en todos sus sentidos, se encontraba determinada por el comercio exterior. Esto puede observarse con claridad en la existencia, en aquellos años, de un sistema de vías de comunicación que facilitó el transporte de personas y productos, y que fue desarrollado mirando al puerto de Progreso como punto de concentración, el puerto de embarque.

A fines del siglo xix y principios del xx, la fibra que se elabora de la planta de henequén fue uno de los principales productos de exportación de México, llegando a representar en 1894 más de 24 por ciento de las exportaciones nacionales, y en 1916 constituyó más de 80 por ciento de la producción mundial de la fibra.

Durante el Porfiriato y los años previos a la Revolución en Yucatán, las exportaciones de henequén tuvieron un proceso de crecimiento que pasó de 81 mil toneladas exportadas en 1900, a 97 mil en 1910, 120 mil en 1911, 139 823 en 1912 y 145 129 en 1913, llegando a superar

en esos años la producción de la fibra de Manila (Filipinas), que disminuyó de 170 mil en 1910 a 118 250 en 1913.

Con la finalidad de evitar la competencia por la compra de la fibra dura yucateca, las empresas norteamericanas, coordinadas por el empresario cordelero Pierrepont Morgan, formaron la famosa coalición Internacional Harvester Co. Este consorcio monopolizó la compra en el mercado del henequén y determinó los precios de la fibra, teniendo como socio en Yucatán a los Molina y posteriormente a la casa Montes-Molina. Esta relación tuvo como principal interés mantener una política de depresión del precio del henequén. Estas intenciones quedarían al descubierto al publicarse tiempo después un contrato secreto suscrito por ambas, manteniéndose hasta el arribo del movimiento revolucionario mexicano. En efecto, en 1902 se cotizaba la libra de sisal en 9.48 centavos de dólar y en 1911 descendió hasta 3. Contra esta poderosa coalición, la Internacional Harvester, se enfrentaría el gobierno revolucionario yucateco, a partir de 1915.

Las exportaciones del henequén de Yucatán vía flete, a partir de 1902 fueron controladas por el “Trust” (Internacional Harvester Co.) a través de la Ward Line, que cubría los siguientes destinos: Estados Unidos (vía Nueva York, Boston y Filadelfia); Inglaterra (vía Liverpool, Londres y Bristol); Cuba (vía La Habana); Alemania (vía Hamburgo); Bélgica (vía Amberes); Francia (vía Havre, París, Burdeos, Bolbec y Marsella); España (vía Barcelona, Cádiz, Vigo y Sevilla); Holanda (vía Róterdam), e Italia (vía Génova).

No obstante lo anterior y según el informe y opinión que extendió el cónsul mexicano en Nueva York, Juan T. Burns, al presidente Venustiano Carranza, el flete cobrado por la naviera Ward Line en 1916 era de 1.5 centavos por libra de henequén, cantidad que, multiplicada por el volumen de la fibra exportado anualmente, hubiera sido suficiente para establecer una línea de vapores con capital mexicano y beneficiar su producción; esto justificó en gran medida el intento que posteriormente realizaría el general Salvador Alvarado para dotar a Yucatán de una línea de vapores propia.

Ahora bien, la balanza comercial del estado de Yucatán durante el Porfiriato y la Revolución, y mucho tiempo antes y después, siempre resultó a favor de las exportaciones. Empero, esto que se supone

debería ser benéfico para todos, no se tradujo en grandes satisfactores para la población en general, pero sí condujo a la creación de un auge en la construcción y creación de infraestructura. Por un lado, la industria productora y exportadora del henequén generó los recursos principales del erario público. En 1883 se creó un impuesto a la producción del henequén que llegaría a comienzos del siglo xx a generar más de 70 por ciento de los ingresos de la hacienda estatal. También, como ya se mencionó, se desarrolló la red ferroviaria, teniendo que importarse de Francia la mayor parte de las máquinas de tracción y los equipos de vías, y de Estados Unidos el equipo móvil, como carros, ruedas y refacciones (principalmente de la casa John Stephenson de Nueva York), así como una gran cantidad de máquinas de vapor y calderas para mover las raspadoras de la fibra.

Entre 1894 y 1897 funcionó la primera Cámara Agrícola de Yucatán con el nombre de Cámara de Hacendados Henequeneros. La segunda se fundó en 1906. Estas cámaras fueron organizaciones autónomas, representativas de un grupo de productores agroindustriales que realizaron acciones de tipo reivindicativo y económico. Su éxito se considera muy relativo ante la actividad monopolizadora del pequeño grupo de henequeneros exportadores.

Posteriormente, las organizaciones de resistencia a las políticas comerciales de los exportadores, unidas con los productores independientes y con la sucursal en el estado del Banco Nacional de México, propusieron la creación de un organismo oficial que pudiera arrebatar el control del mercado a los compradores. Es por esto, y como resultado de las gestiones del gobierno local, encabezado por el gobernador maderista Nicolás Cámara Vales (1911-1913), que se creó, bajo la dirección estatal, la Comisión Reguladora del Mercado de Henequén, la cual tuvo como objetivo inducir el alza del precio internacional del henequén aplicando una política de retención de la fibra. Este ente público que entonces no logró sus propósitos sería fundamental para definir la política económica regional, a partir del cambio de gobierno en 1915.

El precio del henequén había sufrido una disminución constante contra la cual, por diversas causas, habían resultado ineficaces todas las medidas adoptadas para contrarrestarla.⁵

La Comisión se propuso intervenir en su comercialización, actuando como exportadora directa, lo que la hizo competidora formal de la International Harvester Co. y su socio la Casa Montes. También se fijó la tarea de abrir nuevos mercados diferentes al estadounidense y apoyar las nuevas aplicaciones industriales de que la fibra fuese susceptible.

La creación de la Comisión Reguladora, que significaba la primera experiencia concreta de intervención del Estado en el mercado del henequén, se dio entre circunstancias políticas delicadas y un periodo de gran inestabilidad nacional (1912-1915).

SITUACIÓN PREVIA A LA LLEGADA DEL CONSTITUCIONALISMO A YUCATÁN

En 1914, el decreto que libera al indígena maya, los ocho millones de pesos que se tomaron de las arcas yucatecas para financiar la causa de Carranza, y la reglamentación del culto católico, fueron suficientes para despertar el rechazo del grupo económicamente poderoso de yucatecos hacia el gobernador constitucionalista Eleuterio Ávila, lo que lo limitó para llevar hasta sus últimas consecuencias la medida de liberación indígena que emprendió.

En cuanto al préstamo forzoso para financiar al gobierno del Primer Jefe, se formalizó mediante decreto publicado en el *Diario Oficial* del estado, número 5178, de fecha 28 de septiembre de 1914, imponiendo un empréstito por ocho millones de pesos,⁶ que sería cubierto por los habitantes que tuvieran un capital de más de 100 mil pesos, el cual sería destinado “para ayudar al Gobierno de la Nación en la gran obra de pacificación y reconstrucción del país”, haciendo el compromiso en el artículo 6 de dicho decreto a que el gobierno nacional

⁵ Nicolás Cámara Vales (1912), Informe manuscrito, Archivo General del Estado de Yucatán, fondo Poder Ejecutivo, sección Gobernación, caja 560.

⁶ Archivo General del Estado, fondo Poder Ejecutivo, sección Gobernación, caja 885.

acordaría la forma y términos en que se efectuaría la devolución, una vez restablecido el orden constitucional.

Pocos meses después de este hecho, el ministro de Hacienda del constitucionalismo, Luis Cabrera, había decidido implantar un nuevo impuesto a la venta del henequén yucateco al exterior, a lo que el gobernador Ávila se opuso, considerando que los empresarios yucatecos lo rechazarían al calificarlo como un exceso en cuanto a la carga financiera y tributaria acumulada, y se considera que ése fue el motivo de su desavenencia con Carranza y su salida del gobierno del estado.⁷

Para sustituir a Ávila se designó a Toribio de los Santos, quien sufrió el desacato del jefe del cuartel del municipio de Temax, Abel Ortiz Argumedo, con lo que se propició la rebelión de varios comandantes militares destacados en diversos municipios, apoyados por los hacendados henequeneros. Ortiz Argumedo hizo huir a De los Santos y se proclamó gobernador y comandante militar.

Fueron varias semanas en que el argumedismo se apoderó del palacio de gobierno y desde ahí intentó convencer a Carranza de que le permitiera permanecer como representante suyo en Yucatán, expresando una falsa subordinación, cuando la suya había sido una clara rebelión.⁸ El constitucionalismo ya había tomado la decisión de designar a Salvador Alvarado como gobernador y comandante general y por tanto se le encomendó a este último la misión de poner orden en tierras yucatecas.

Ante la inminente llegada de las fuerzas del general Alvarado a Yucatán, Ortiz Argumedo, aprovechando el miedo de la población, se erigió en defensor de la soberanía yucateca y tejió la “leyenda negra” de Alvarado y su ejército, que consistió en esparcir el rumor de que los militares venían asesinando a hombres y niños y violando mujeres en su ruta. Con ese pretexto organizó una milicia conformada por estudiantes del Instituto Literario del Estado así como de comerciantes. Esta improvisada resistencia fue fácilmente derrotada y nada pudieron hacer para evitar el arribo a Mérida de “los federales”, como se les llamaba

⁷ Humberto Lara y Lara, “La reforma agraria en Yucatán”, conferencia, Mérida, FNOP, 1949, p. 18. [Folleto]

⁸ Los militares rebeldes habían hundido un cañonero constitucionalista fondeado en el puerto de Progreso.

entonces, de manera popular y peyorativa para justificar la supuesta “defensa de la soberanía del estado” ante el poder federal.

El anterior gobernador, Toribio de los Santos, había escapado llevándose los ingresos por rentas depositados en la Tesorería y dinero de la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén. Ortiz, en su lucha “soberanista”, requería de recursos financieros, para lo cual decretó⁹ anticipos de contribuciones al comercio de la fibra de henequén como una medida especial para recaudar dinero, que finalmente se llevó en su huida a Cuba. Familias de dueños de fincas henequeneras y de comercios se embarcaron también rumbo a La Habana, con la esperanza de retornar cuando las condiciones cambiaran.¹⁰

YUCATÁN: AÑOS 1915 Y 1916

Durante el periodo revolucionario, México continuó siendo un importante proveedor del mercado norteamericano con productos como el petróleo y los agrícolas como el café, el algodón y el henequén. De las exportaciones, 76 por ciento tenían como destino ese país.

Debido a los grandes problemas políticos de aquella época, la Comisión Reguladora no fue un proyecto viable cuando se creó en 1912, sino hasta mediados de 1915, fecha en la que el general Salvador Alvarado arribó a Yucatán, implantando con él las tesis revolucionarias del constitucionalismo. Él la reactivó y reformó, convirtiéndola en una empresa estatal y obligando a todos los henequeneros a firmar contratos de asociación, que los comprometían a entregar su cosecha a la Comisión. También eliminó las casas exportadoras privadas, concentrando en manos de la Comisión toda la exportación de la fibra para negociar directamente con la International Harvester Co.

En 1914 dicha empresa extranjera había concentrado más de 75 por ciento de la fibra, en 1915 obtuvo el 54 por ciento, pero ya para 1916 la Comisión Reguladora obtuvo más de 90 por ciento, cambian-

⁹ “Decreto del 27 de febrero de 1915”, *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*.

¹⁰ Marisa Pérez, *¿Y antes de Alvarado?*, Mérida, Prohispen/UADY, 2016, p. 109.

do las relaciones de poder. El control financiero y mercantil de la Casa Montes sería liquidado para 1917.

Por otro lado, los ingresos obtenidos por una balanza comercial a favor de las exportaciones, si bien propició cierto desarrollo en infraestructura, principalmente urbana, produjo beneficios sólo para un muy reducido grupo de grandes terratenientes, que eran a la vez banqueros y políticos, asociados con el trust norteamericano.

Alvarado señala en un detallado informe rendido a Venustiano Carranza, Jefe del Ejército Constitucionalista, la situación que encontró en la región:

A mi llegada en marzo de 1915, encontré la Península hondamente perturbada, un malestar económico profundo se sentía vigorosamente a través de la aparente prosperidad de los productores henequeneros, que no se daban cuenta de que sus fincas, hipotecadas en proporción desconsoladora, no eran suyas, sino de sus acreedores. Me di cuenta perfectamente de que el sistema establecido en la península, era su sistema de opresión gradual y progresiva, que arrancando de los trabajadores, terminaba en los monopolios extranjeros para quienes, en realidad, toda la Península trabajaba.¹¹

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO EXTERIOR

El gobierno constitucionalista en Yucatán implementó medidas que estaban dirigidas a un mayor control de la economía por parte del Estado. La antigua Comisión Reguladora del Mercado del Henequén, fundada en 1912, fue reestructurada para desarrollar una política económica motivada por las condiciones que el nuevo gobierno encontró en nuestra entidad. Es clara la percepción gubernamental de que la intervención del Estado en el mercado del henequén era una necesidad para mejorar los precios y, por ello, desplegó toda una estrategia para aprovechar las cotizaciones al alza de los precios de las fibras duras a

¹¹ Fragmento del *Informe que el general Salvador Alvarado, gobernador y comandante militar del estado de Yucatán rinde al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, Venustiano Carranza. Comprende su gestión administrativa desde el 19 de marzo de 1915 al 28 de febrero de 1917*. Mérida, Yucatán, Imprenta Constitucionalista, 1918. Hemeroteca del Estado de Yucatán.

partir del primer trimestre de 1916, sobre todo del Sisal de Java, el del este de África, del de Nueva Zelanda, así como el Yute, sumado a que los precios del Manila declinaron, siendo éste el principal competidor del sisal mexicano.

El aumento del precio del sisal yucateco fue interpretado por los agricultores estadounidenses como una estrategia del gobierno mexicano para hacerse de recursos para sostener al Ejército Constitucionalista. Se argumentó que las municiones de las compañías americanas y japonesas con las que se comerciaba habían subido sus precios y sólo aceptaban pagos en efectivo. Más de un millón de pacas de henequén yucateco fue exportado en el año de 1916, incrementando el precio a más de 13 centavos la libra.

PRECIO DE EXPORTACIÓN DE HENEQUÉN
(DÓLARES Y CTS. POR LIBRA)

<i>Año</i>	<i>Precio</i>
1913	6.35
1914	7.34
1915	11.5
1916	13.5

Para 1917, la Reguladora adquiriría acciones de la antigua fábrica La Industrial, con la finalidad de apoyar el proceso de industrialización y obtener productos derivados del henequén. Igualmente la cordelería de capital privado denominada Mayapán recibiría apoyo de la Reguladora, así como otras pequeñas cordelerías, todo ello con la finalidad de exportar no sólo fibra, sino productos manufacturados.

No debe dejarse de considerar que la coyuntura de los acontecimientos bélicos enmarcados en la llamada Primera Guerra Mundial, que afectaron las rutas comerciales de navegación de los productores de fibras duras de otras latitudes, le dieron ventaja a la fibra yucateca durante esos años, al grado de que se lograron ventas de hasta 19

centavos de dólar la libra,¹² y la mayor producción y exportación de la fibra de henequén en 1916, llegando a más de 200 mil toneladas y más de un millón de pacas.

VOLUMEN DE HENEQUÉN EXPORTADO

<i>Año</i>	<i>Toneladas</i>	<i>Pacas (miles)</i>
1913	145 179	836
1914	168 288	974
1915	180 900	980
1916	201 990	1 191

FERROCARRILES Y FLOTA MERCANTE

La Compañía privada Ferrocarriles Unidos de Yucatán, que operaba bajo la lógica de la conectividad de las haciendas henequeneras con la ruta hacia el principal puerto de embarque de la fibra cosechada para dirigirla hacia los mercados internacionales, fue incautada por el nuevo gobierno para dar paso a Ferrocarriles Constitucionalistas de Yucatán y las dos uniones de trabajadores que operaban en su seno, pasaron a constituir la Liga Obrera de Ferrocarrileros.¹³

Las fincas henequeneras contaban con una red de rieles en las que se usaban plataformas movidas con animales de tiro que entroncaban con las estaciones de ferrocarril en varios municipios y de éstas al puerto de Progreso se transportaba la fibra de henequén en carros de ferrocarril; por tanto, la prioridad de instalar vías férreas era para comunicar la red comercial más que para cubrir las necesidades de transporte de la población.

Los propósitos que se plantearon en la función de la nueva empresa ferrocarrilera pública era que su operación beneficiaría no sólo a los

¹² Manuel Pasos Peniche, *Yucatán en el mercado de fibras duras*, Mérida, “Zamná”, 1951, p. 19 (Ediciones del Círculo de Estudios Políticos, Económicos y Sociales de Yucatán)

¹³ Miguel Vidal Rivero, *Los Ferrocarriles de Yucatán a la luz de la historia*, Mérida, Talleres Gráficos/“Zamná”, 1958, p. 90.

industriales agrícolas, sino que estaría al servicio de toda la población como transporte de pasajeros y de carga menor.

Los ferrocarriles incautados por el gobierno tuvieron que ser devueltos a sus antiguos propietarios en los años siguientes, ante el compromiso de mejorar el servicio de carros de transporte de henequén.¹⁴

La flota mercante local se constituyó en la Compañía Mexicana de Navegación, cuya intención fue la de tener embarcaciones propiedad del estado para el cabotaje y transporte de la fibra de henequén y hacer más eficiente el comercio marítimo de ese producto. Sin embargo, esta flota tuvo que pasar a ser propiedad del gobierno federal en virtud de que la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén acumuló un importante adeudo por concepto de derechos de exportación de la fibra, quedando como dación de pago los activos de dicha compañía naviera.¹⁵

Se le reconoce al general Alvarado el establecimiento de una Compañía de Fomento, como el órgano encargado de planear y promover el desarrollo regional; la fundación de una estación terminal de petróleo para abaratar el combustible que ingresaba a Yucatán; la creación del Banco Refaccionario para financiar la actividad agrícola e industrial, además de que se propició una política monetaria a partir de la emisión de bonos pagaderos a la vista, fortaleciéndose la Comisión Reguladora.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y CULTURA

En materia de instrucción pública en 1915 se realizaron, importantes acciones sin precedente. Primero, se efectuó una encuesta sobre educación pública, tratando de captar los anhelos de la población, cuyos resultados se utilizarían para la redacción de la Ley de Educación Primaria y su reglamento, la Ley de Enseñanza Rural, la convocatoria al Primer Congreso Pedagógico, el establecimiento de las escuelas mixtas, y la supresión del Consejo de Educación Pública, establecido en su lugar por un Departamento.

¹⁴ *La Voz de la Revolución*, 19 de junio de 1917.

¹⁵ Albino Acereto, *Enciclopedia Yucatanense*, t. III, *Historia política desde el descubrimiento europeo a 1920*, Yucatán, Gobierno del Estado, 1977, p. 380.

En octubre de 1915, se responsabilizó de manera personal a “Todas las autoridades, comisarios municipales, jefes de demarcación, director de Educación Primaria, y los penó con un arresto de treinta días si no vigilaban el estricto cumplimiento de la ley y se esforzaban por hacer práctica y eficaz la disposición de la asistencia de todos los alumnos y de aquellos que estaban en edad escolar”.¹⁶

En el caso de las Escuelas Normales para profesores, antes existían dos, una para varones y otra para señoritas, mas en este periodo se constituyó en una sola: Escuela Normal Mixta de Profesores. Asimismo, se desarrolló una política de expropiaciones de predios particulares para establecer escuelas públicas; así, surgen los proyectos de la Escuela Vocacional de Artes y Oficios, la Escuela Vocacional Doméstica para Señoritas y demás escuelas de educación básica que fueron dotadas de locales apropiados, equipamiento de mobiliario específico para la actividad educativa y de los maestros necesarios, así como textos y material escolar especializado.

Con este despliegue de ampliación de cobertura educativa, en 1915 se lograron fundar más de 900 escuelas rurales y 100 urbanas,¹⁷ para lo cual fue necesario convocar a docentes de otras entidades para que se pudiera contar con el cuerpo suficiente de maestros para esta cruzada.

La realización de un Congreso Pedagógico permitió la discusión sobre los métodos de enseñanza que se consideraba debían utilizarse para un mejor aprendizaje. Ése fue el escenario para que el modelo de Escuela Racionalista impulsada por la corriente local de educadores empezara a posicionarse, hasta lograr en el régimen de Felipe Carrillo Puerto la aprobación de una ley en ese sentido.

En el ámbito cultural se intentó desarrollar una estrategia de cultura democrática y de expresión ciudadana al crear el concepto de República Escolar, con la idea de un parlamentarismo estudiantil, que se visualizaba como un proyecto de avanzada que: “Contiene no sólo el germen de una ciudadanía entendida conscientemente, sino el ba-

¹⁶ “Breves apuntes acerca de la administración del Gral. Salvador Alvarado como gobernador de Yucatán, con simple expresión de hechos y consecuencias”, p. 7, Documento S/A, Archivo General del Estado de Yucatán, fondo Poder Ejecutivo, serie Gobernación, exp. 38, 1915.

¹⁷ *Ibidem*, p. 8.

samento de una educación sólida establecida bajo los principios más austeros de la moral, de la virtud, del valor, de la dignidad humana y personal, de la tenacidad, del esfuerzo propio y del decoro. Además de una lección cívica, constituye la República Escolar una noción exacta de hombría de bien”.¹⁸

Para motivar y desarrollar las actividades intelectuales, se creó el Ateneo Peninsular, para el fomento del arte y la ciencia, entregándole a la comunidad de creadores un edificio imponente¹⁹ que alentaba y facilitaba la práctica de variadas disciplinas. El Ateneo Peninsular se haría cargo de vigilar y orientar a la Escuela de Bellas Artes que se estaba creando, a través de cátedras para todas las clases sociales, con el fin de abrir nuevos horizontes culturales a toda la población. La creación de más de 100 bibliotecas para acercar la lectura a la población de los municipios significó una importante inversión en la compra de más de 100 mil volúmenes y en la adecuación de locales para ofrecer el servicio.

PRIMER CONGRESO FEMINISTA

Como un gran avance de su tiempo fue la realización del Primer Congreso Feminista. Se entendió en su momento como el más grande paso que se hubiera dado en beneficio femenino. Un gran número de mujeres concurren a discutir y fortalecerse. Se reconoce que dicho congreso contribuyó a despertar el interés de las mujeres por los asuntos públicos y su participación en ellos,²⁰ y que fue un ejercicio colectivo de fortaleza y expresión de grandeza y liberación del sexo femenino.

En clara congruencia con los propósitos de fortalecer el feminismo, se decretó la prohibición absoluta de la servidumbre doméstica (abril de 1915) que consistía en agrupar a varias mujeres en una sola casa para realizar actividades domésticas sin derecho a salir de ese encierro, sólo para actos semanales de culto y bajo estricta vigilancia. Esta práctica

¹⁸ *Ibidem*, p. 9.

¹⁹ El Ateneo Peninsular se instaló en la antigua sede del Obispado.

²⁰ Durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto (1922-1924) en Yucatán, se reconoció el derecho de la mujer a ser votada a cargos de elección popular, surgiendo en México, por primera vez, diputadas a un Congreso local y Regidoras a los Ayuntamientos.

inhumana y las tutelas y curatelas fueron prohibidas por ser en realidad formas de esclavitud para la mujer.

LEY DEL TRABAJO

En el propio año de 1915, se promulgó en Yucatán una ley laboral, reconocida como una de las más progresistas de su época. Algunas entidades federativas como San Luis Potosí, Veracruz y Jalisco desde ese año establecieron elementos legales que se referían a un ingreso laboral mínimo, pero fue Yucatán la entidad que decretó una Ley del Trabajo, que resultó un instrumento legal de avanzada porque definió que el criterio para fijar el salario mínimo deberá ser lo que necesitara un individuo de capacidad productiva media para vivir con su familia y tener cierta comodidad en alimentación, casa y vestido. Además que agregaba que dicho salario sería el que se necesitaba para colocar al trabajador en una condición mejor de lo que hasta entonces vivía.²¹

Dicho ordenamiento fue precursor del texto del artículo 123 de la Constitución mexicana que se promulgaría hasta 1917, por lo que es también un precedente en el continente. Su amplitud fue tal que incluía además la jornada máxima, las formas de asociación obrera, la designación de distritos industriales, la creación de Juntas de Conciliación y el establecimiento del Comité de Arbitraje, la obligatoriedad de las condiciones de higiene en los talleres, los casos de indemnización y la protección del trabajo infantil y femenino.

LEGISLACIÓN AGRARIA

Coincidiendo con el espíritu y visión de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, la cual fue expedida en Veracruz por Venustiano Carranza, en Yucatán se decretó un reglamento a esa ley que se alinea con los propósitos de la creación de la pequeña propiedad y la repartición de tierras, así como expropiaciones y afectaciones que terminarán con el

²¹ Decreto 392, diciembre de 1915 del gobierno constitucionalista en Yucatán. Artículos 83 y 84. El salario mínimo de dos pesos.

latifundio. Para ello se crearon la Comisión Local Agraria y los Comités Particulares Ejecutivos.

No fue posible que se aplicara dicho reglamento en Yucatán, por tanto, el reparto de tierras no se realizó y el propio Alvarado señaló en su obra *Mi actuación revolucionaria en Yucatán*, que se lamentaba por no haber podido cumplir con el mandato agrario de la Ley del 6 de enero, no obstante que no da detalles de su omisión en el reparto de tierras, afirma que no fue por la oposición de los hacendados locales, por lo que se especuló que Carranza no autorizó las acciones agrarias que ya estaban por efectuarse, debido a presiones políticas estadounidenses,²² de influyentes personajes ligados con los principales compradores de la fibra de henequén, quienes pronosticaban distorsiones en el mercado de ese producto al realizar el reparto de tierras sembradas con esa planta.

RESPUESTA DE LOS GRUPOS CONSERVADORES LOCALES

Las reformas que había introducido Alvarado motivaron la reacción de grupos de empresarios agrícolas henequeneros que lo confrontaron públicamente a través de una carta redactada en agosto de 1916 que enviaron a Carranza, haciendo denuncias sobre la labor del sinaloense. En el texto del mencionado documento se asienta:

El general Alvarado (...) no hace labor revolucionaria constitucionalista, sino exclusivamente obras de destrucción; sus hechos no se inspiran en el programa revolucionario trazado por usted. Su criterio lo hace depender únicamente de sus impulsivismos, alejándose por completo de los sanos principios que encarna la Revolución Constitucionalista. De los hechos expuestos se deduce también que el general Alvarado no obra siempre de acuerdo con el centro, sino cuándo y cómo le conviene, pues ha sentado la creencia en todo el estado, de que él hace su más absoluta voluntad. Aún es tiempo señor de que salvéis este Estado laborioso de su ruina inminente, poniéndolo bajo la dirección de un criterio tranquilo y honrado. No

²² Antonio Rodríguez, *El Henequén, una planta calumniada*, México, Costa Amic Editor, 1966, p. 240.

necesitamos un gobernante de inteligencia luminosa y menos de carácter violento y arbitrario.²³

DIPUTADOS YUCATECOS CONSTITUYENTES

Los representantes de Yucatán al Congreso Constituyente de Querétaro, convocado para la elaboración de la Carta Magna que sería la norma fundamental de la República a partir de 1917, fueron, por el primer distrito, con cabecera en el municipio de Mérida: Antonio Ancona Albertos, propietario, y Ramón Espadas Aguilar, suplente; por el segundo distrito, con cabecera en el municipio de Progreso: Enrique Recio, propietario, y Rafael Gamboa, suplente; por el tercer distrito, con cabecera en el municipio de Izamal: Héctor Victoria Aguilar, propietario, y suplente Felipe Valencia López; por el cuarto distrito, con cabecera en el municipio de Espita: Manuel González, propietario, y Felipe Carrillo Puerto, suplente,²⁴ y por el quinto distrito, con cabecera en el municipio de Tekax: Miguel Alonso Romero, propietario, y Juan Ortiz, suplente. En los debates, la diputación yucateca, representada por Héctor Victoria, tendría una importante participación en la redacción del artículo 123, relativo a los derechos laborales.

Los diputados constituyentes yucatecos mantuvieron informada a la población local, a través de comunicados, de las actividades en Querétaro, los cuales fueron publicados en la prensa diaria progresista.²⁵

OBRA LEGISLATIVA DEL CONSTITUCIONALISMO EN YUCATÁN²⁶

El 19 de marzo de 1915, a su arribo a Yucatán, el general Salvador Alvarado expidió su primer decreto de un total de 753 que habría de

²³ *Apud* A. Manzanilla, *El bolchevismo criminal de Yucatán*, México, edición privada, 1921, p. 15.

²⁴ Los diputados electos por el cuarto distrito, propietario y suplente, no acudieron a Querétaro, sin conocerse la razón.

²⁵ *La Voz de la Revolución*, enero de 1917.

²⁶ Leyes y Decretos (1989), Legislaturas del Congreso del Estado de Yucatán, Mérida.

promulgar, el cual se refiere a la pena de muerte a todo aquel que robara, saquera o cometiera actos de violencia contra la vida y la propiedad.

Destacan entre los decretos de ese periodo: el del 25 de marzo, que suprimía la Lotería de Beneficencia Pública; del 13 de abril, que autorizaba el primer caso de divorcio absoluto en el estado; del 17 de abril, que autorizaba una pensión a la familia del licenciado José Pino Suárez; del 17 de abril, que suprimía la Escuela Correccional de Artes y Oficios; del 26 de abril, en el que declaraba la libertad al esclavo doméstico; del 1 de mayo, que establecía una contribución adicional al henequén que se exportase; del 8 de mayo, que creaba la Comisión Reguladora del Comercio; del 12 de mayo, sobre la Ley sobre Alcoholes y Licores; del 17 de mayo, que creaba un tribunal de arbitraje; los del 28 de mayo, en los que a) se establecía la enseñanza rural en las haciendas del Estado, b) la que reglamentaba que los propietarios de las fincas rurales se harían cargo de los emolumentos de los directivos y profesores de las escuelas rurales; del 18 de junio, que cancelaba los estudios en la Escuela de Jurisprudencia; del 3 de julio sobre una nueva Ley sobre Alcoholes; del 17 de julio, relativo a convocar al Primer Congreso Pedagógico del Estado de Yucatán; los del 22 y 24 de julio, relativos a la Educación Pública que se imparte en el estado; del 26 de julio, que promulgaba el Código Escolar del Estado de Yucatán; del 6 de agosto de 1915, en que se suprimían las corridas de toros; del 13 de agosto, para crear las comisiones que analizarían la legislación civil, fiscal y propondrían la reglamentación a la Ley del Municipio Libre; del propio 13 de agosto, la Ley sobre Vías Férreas del Estado; los reglamentos a) del Congreso Pedagógico, b) el interior o económico del Instituto Literario de Yucatán, y c) el interior o económico de la Escuela de Jurisprudencia; el que determinaba una nueva contribución al henequén por los precios que registraba en el mercado internacional; del 27 de agosto, que convertía en ley las resoluciones del departamento legal, comandancias militares, presidentes, comisarios y agentes municipales, así como lo reglamentos: a) del Consejo de Educación Pública, b) de las Escuelas Normales del Estado, c) de la Escuela Vocacional de Comercio, d) el de la Escuela de Medicina y Farmacia del Estado, e) el interior de las escuelas primarias del estado, f) el económico de la Dirección de Enseñanza Rural, g) de la

Escuela de Música, h) de la prostitución, e i) el de la Ley General de Educación Pública.

En el último trimestre de 1915 se destacan los decretos: del 9 de octubre, el Código Penal del Estado; del 25 de octubre, el Código de Procedimientos Penales; del 27 de octubre, para la creación del Departamento de Educación Pública; del 29 de octubre, el reglamento de la Escuela Vocacional de Artes y Oficios; otro del 29 de octubre, el decreto que convoca al Congreso Feminista, y del 6 de noviembre, que creaba la Escuela de Agricultura del 12 de noviembre.

En materia monetaria, 12 de noviembre, el decreto que autorizaba la emisión de un millón de pesos en billetes o cartones a cargo de la Tesorería General del Estado; del 18 de noviembre, el que establecía la República Escolar en todas las escuelas del estado; del 1 de diciembre, el que cancelaba la Escuela de Jurisprudencia yucateca; el que creaba el Tribunal Superior de Justicia del Estado; del 9 de diciembre, para reglamentar la Ley Agraria; del 9 de diciembre, que constituía en una las dos Escuelas Normales del estado; del 11 de diciembre, que suprimía las tabernas así como los establecimientos que funcionaban como expendios de licores; del 14 de diciembre, la Ley General de Hacienda; del 15 de diciembre, la Ley del Trabajo, y la Ley del Catastro, reglamentada, y los del 28 de diciembre, que expedían el reglamento interior del Primer Congreso Feminista del Estado de Yucatán y el reglamento de la inspección médica en las escuelas del estado.

En el año de 1916, se expidieron los decretos: del 1 de enero, la Ley del Notariado; del 12 de enero, la Ley Orgánica de Beneficencia Privada; del 26 de enero, para la fundación de la Escuela de Bellas Artes, bajo los auspicios del Ateneo Peninsular; del 1 de marzo, para reglamentar la prohibición a los extranjeros para adquirir en el estado bienes raíces o derechos reales; del 3 de mayo, en el que decretaba la utilidad pública de la constitución de la Compañía de Fomento del Sureste de México; varios decretos que autorizaban a la Comisión Reguladora del Mercado de Henequén para emitir y poner en circulación diversas cantidades de dinero, de igual manera para la Tesorería General del Estado; del 15 de junio, que constituía y convocaba a un Segundo Congreso Feminista; del 21 de julio, que creaba la organización denominada Boys Scouts; del 31 de julio, relacionado con el segundo Congreso Pedagógico del

Estado; del 9 de septiembre, donde se determinaba las reglas para los que almacenaran henequén; del 11 de noviembre, mediante el cual se concede personalidad jurídica a la Asociación China de Yucatán; del 4 de diciembre, mediante el cual concedía personalidad jurídica al Comité de Inmigración, y del 29 de diciembre, relativo a la celebración de un Congreso Estudiantil.

En 1917, previo a la promulgación de la Constitución de la República, en Yucatán se expidieron decretos como el del 3 de enero, en el que se establecía que la Comisión Reguladora del Mercado de Henequén sería la responsable de la emisión de papel moneda en el estado; del 5 de enero, que abrogaba los Códigos Penal y de Procedimientos que habían sido promulgados en 1915, y del 16 de enero, la Ley de Inquilinato de los predios urbanos estatales.

CONSIDERACIONES FINALES

Es de destacarse que los años preconstitucionales en los que en Yucatán gobernó el general Salvador Alvarado, se desplegó una obra transformadora que fue posible gracias a que el sonoreense encontró las condiciones materiales, sociales y económicas, así como liderazgos políticos e intelectuales empeñosos que promovieron y alentaron las iniciativas legales y las acciones revolucionarias.

La existencia previa de la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén, fundada durante el periodo maderista, que no había obtenido hasta entonces mayores logros, al tomarla bajo su mando el gobierno constitucionalista, logró ejercer una estrategia de control sobre la actividad henequenera y los ingresos generados por el comercio exterior de esa fibra, con el fin de tener los recursos monetarios indispensables para financiar los propósitos revolucionarios.

Luchadores sociales e intelectuales progresistas locales, convertidos en agentes propagandistas, se sumaron a la acción revolucionaria y emprendieron un activismo colaborativo que contribuyó a la mejor comprensión del nuevo orden por parte de los ciudadanos. Los educadores yucatecos aprovecharon el espacio de cambios pedagógicos para plantear su visión moderna del aprendizaje a partir de los principios de la escuela racionalista, que en esta etapa puso las bases y que sólo

maduró hasta el gobierno socialista de Carrillo Puerto, en la década de los veinte.

Mujeres feministas pudieron encabezar movimientos organizados por sus derechos y participar en la formación de agrupaciones, tanto para mejorar su economía como su educación. A los obreros les fueron reconocidas sus organizaciones y tuvieron facilidades para obtener locales para sus asambleas.

En Yucatán, el ambiente de esos años, derivado de la consolidación de las reformas legales y las transformaciones políticas, económicas y sociales, propiciaba un proceso legítimo de elección de los representantes locales al Congreso Constituyente y garantizaba una actitud firme y progresista de esos diputados que sesionarían en Querétaro para redactar nuestra Carta Magna.

FUENTES CONSULTADAS

- ACERETO, Albino, *Enciclopedia Yucatanense*, t. III: *Historia política desde el descubrimiento europeo a 1920*, Yucatán, Gobierno del Estado, 1977.
- ALVARADO, Salvador, “Carta al pueblo de Yucatán”, en Antonio Pérez Betancourt y Rodolfo Ruz Menéndez (comp.), *Yucatán: Textos de su historia II*, México, SEP/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Gobierno de Yucatán, 1916.
- , *Mi actuación revolucionaria en Yucatán*, reimp., México, LER, 1979.
- BETANCOURT PÉREZ, Antonio y José Luis Sierra Villarreal, *Yucatán, una historia compartida*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1989.
- CÁMARA VALES NICOLÁS, Informe manuscrito, Archivo General del Estado de Yucatán, fondo Poder Ejecutivo, sección Gobernación, caja 560.
- CLINE, Howard F., “El episodio azucarero en Yucatán (1825-1850)”, en *Yucatán: Historia y Economía*, núm. 5, DEES-Universidad de Yucatán, pp. 3-23.
- CORDOURIER, Alfonso *et al.*, *Historia y geografía de Yucatán*, México, McGraw Hill, 1999.
- La voz de la Revolución*, enero de 1917.
- LARA Y LARA, Humberto, “La reforma agraria en yucatán”, conferencia, Mérida, FNOP, 1949. [Folleto]
- MANZANILLA, A., *El bolchevismo criminal de Yucatán*, México, Edición privada, 1921.

- PASOS PENICHE, Manuel, *Yucatán en el mercado de fibras duras*, Mérida, “Zamná”, 1951 (Ediciones del Círculo de Estudios Políticos, Económicos y Sociales de Yucatán).
- PÉREZ, Marisa, *¿Y antes de Alvarado?*, Mérida, Prohispen/UADY, 2016.
- RODRÍGUEZ, Antonio, *El henequén, una planta calumniada*, México, Costa Amic Editor, 1966.
- SIERRA VILLARREAL, José Luis, “La hacienda henequenera, base estructural de una oligarquía regional”, en *Hacienda y cambio social en Yucatán*, Mérida, Yucatán, Maldonado Editores/INAH, 1984.
- SOBERÓN MARTÍNEZ, Oscar, *La industria henequenera en Yucatán*, México, Centro de Investigaciones Agrarias, 1959.
- VIDAL RIVERO, Miguel, *Los Ferrocarriles de Yucatán a la luz de la historia*, Mérida, Talleres Gráficos/“Zamná”, 1958.

